

**ACTA No. 02/2023.**  
**(Sesión Ordinaria de Junta Directiva 28/02/2023).**

En la Ciudad de San Salvador, Departamento de San Salvador, a las diez horas del día veintiocho de febrero de dos mil veintitrés. Reunidos de manera virtual, los miembros de la Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud, en adelante denominado “INJUVE”, señores(as): Dra. Lucila Mariana Guardado de Martínez, **Presidenta de Junta Directiva** del Instituto Nacional de la Juventud; Licda. Zaira Mercedes Pineda, **Secretaria de Junta Directiva**; María Ofelia Navarrete, Titular del Ministerio de Desarrollo Local; Lic. Walter Alexander Romero, Director de Casas de la Cultura y Parques Culturales, delegado del **Ministerio de Cultura**; Lic. Luis Armando López, Gerente de Recursos Humanos, delegado del **Ministerio de Agricultura y Ganadería**; Karla Marina Díaz, Viceministra de Operaciones en Salud, delegada del **Ministerio de Salud**; Licda. Ivanya Lisette Avendaño, Directora General de Gestión Territorial, delegada del **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales** (ingresó a la sesión a las 11:05am); Fernando de Jesús de la Paz Rodríguez, Edwin Edenilson Marquez, Melvin Alexander Álvarez Fermán (ingresó a la sesión a las 10:30am) y Delmy Judith Figueroa Monterrosa, por parte del Consejo Nacional de la Persona Joven (CONAPEJ). .....Con el objeto de celebrar la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva, de conformidad al Art. 28 y siguientes de la Ley General de Juventud (LGJ), por lo que se procede a la misma, agotando los puntos que a continuación se detallan: **I) INSTALACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Verificada la asistencia de OCHO miembros de la Junta Directiva y comprobando que existe quórum para celebrar la presente sesión, de conformidad con artículo veintinueve de la Ley General de Juventud, se apertura e instala la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Instituto Nacional de la Juventud con NUEVE miembros de Junta Directiva presentes en la plataforma virtual, se dan palabras de bienvenida por parte de la Presidenta, Dra. Lucila Mariana Guardado de Martínez y da **II) LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA A DESARROLLAR.** Los asistentes **Y SOMETIENDO A VOTACIÓN, ACUERDAN (1)** con OCHO votos aprobar la agenda junto con la convocatoria que presenta el contenido siguiente: **I).** Instalación de Junta Directiva y verificación de quórum; **II).** Lectura y aprobación de agenda a desarrollar; **III).** Palabras introductorias por parte de la presidenta de Junta Directiva; **IV) (2)** Nombramiento de Subdirector Interino Ad Honorem, de la Subdirección de Promoción de la Recreación y el Tiempo Libre, del Instituto; **V).** Puntos Varios. - Seguidamente, la señorita presidenta brinda la bienvenida a la Ministra de Desarrollo Local, señora María Ofelia Navarrete, explicándole la razón de ser convocada este día, menciona que al quedar sin efecto el funcionamiento de la Secretaría de Inclusión de la Presidencia, en sesión ordinaria de Junta Directiva del día 27 de mayo de 2022, en uno de los puntos de agenda a tratar se planteó la posibilidad de incorporar al Ministerio de Desarrollo Local para integrar la Junta Directiva de este Instituto, con el propósito de dar cumplimiento a lo que mandata la Ley General de Juventud, correspondiéndole este espacio para acompañar con el desarrollo de las agendas estratégicas del Instituto.- Seguidamente la señora María Ofelia Navarrete, manifiesta que mediante la invitación que ella recibió se le nombró a ella para sustituir a la Secretaria de Inclusión

Social, pero parte así como “Ciudad Mujer” ha sido trasladado al ISDEMU, pero de igual manera está a disposición de participar en esta ocasión, esperando que se solvente y se hagan los cambios pertinentes.- La señorita Presidenta cede la palabra a la Licda. Zaira Pineda, respondiendo a la pregunta de la señora Ministra María Ofelia Navarrete, sugiere sostener una reunión con su equipo del Ministerio para explicarle el motivo por el cual se le hizo la convocatoria, ya que se consultó en CAPRES quien era la institución que sustituiría a la Secretaria de Inclusión Social y refirieron que era el Ministerio de Desarrollo Local, se plantea agendar una fecha para sostener una reunión, en la cual la señora Ministra María Ofelia Navarrete está de acuerdo en sostener una reunión con el equipo de ambas instituciones, por esta ocasión acompañará en esta sesión de Junta Directiva y luego con la reunión sostenida se logrará definir si será pertinente la presencia de ella como titular del Ministerio de Desarrollo Local quien asista a las próximas sesiones de Junta Directiva.- una vez aclarado el punto, la señorita presidenta consulta si algún miembro desea agregar puntos de agenda. Delmy Figueroa de CONAPEJ desea incorporar a puntos varios la “lectura de carta de las organizaciones juveniles, solicitando información sobre el proceso de Legalización”. Jairo Ruiz de CONAPEJ también desea incorporar a puntos varios “Solicitud a cada uno de los Ministerios por parte de CONAPEJ”, por problemas de señal, la señorita presidenta le solicita redactar el punto en el chat para poder agregar el punto correctamente. Sin más puntos para incorporar.-

**IV) NOMBRAMIENTO DE SUBDIRECTOR INTERINO AD HONOREM, DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE, DEL INSTITUTO.** La señorita presidenta cede la palabra a la Licenciada Zaira Pineda, menciona que la incorporación de este punto es debido a que el día 15 de febrero se recibió solicitud por parte del Licenciado Yamil Alejandro Bukele, presidente del COSSAN, como ya es de conocimiento que en San Salvador se realizaran los Juegos Centroamericanos y del Caribe, dada la proximidad del evento solicitó de la manera más atenta que el Subdirector de Promoción de la Recreación y el Tiempo Libre, [REDACTED], se incorpore al Comité Organizador de manera permanente, ya que se había pedido apoyo por parte de la comisionada presidencial para delegar específicamente a alguien con el conocimiento en el área de deporte, entonces se designó los días, lunes, miércoles y viernes; luego se cambió de martes a jueves y los demás días se presentaba a la institución, pero con esta nueva solicitud lo requieren de tiempo completo de desde lunes a sábado porque estará coordinando el sistema de gestión del evento y para no recurrir a gastos de contratación se realizó una evaluación de todas las jefaturas del instituto para ver quien lo puede cubrir, ya que la solicitud está desde el 01 de marzo hasta el 31 de julio, prácticamente 180 días que él estaría afuera, para evitar que se detenga el trabajo de la Subdirección de Promoción de la Recreación y el Tiempo Libre; revisando todos los perfiles no se tomaron en cuenta a los subdirectores porque ellos ya tienen su plan de trabajo, entonces se evaluó que el Oficial de Información al no tener tanta carga laboral por el momento y se podría elegir para darle seguimiento a las actividades del subdirector, ya cuando él termine el tiempo que se ha requerido para los juegos centroamericanos, regresará y quedará sin efecto el nombramiento, en razón a eso es que se ha establecido el nombramiento Interino y también Ad honorem; la Oficial de Información es [REDACTED] para que ella pueda darle continuidad a las

actividades planificadas por el Subdirector.- La señorita presidenta consulta quien cubriría a la OIR, a lo que la licenciada Pineda le aclara que siempre sería la licenciada [REDACTED], para no incurrir en gastos de tener que contratar a otra persona por no contar con presupuesto para hacerlo.- la señorita presidenta consulta al área legal si no existe inconveniente con el nombramiento, a lo que la licenciada [REDACTED] menciona que no hay inconveniente.- Jairo Ruiz de CONAPEJ consulta además de la disponibilidad de tiempo de la persona, qué criterios se han utilizado, ya que según la ley le corresponde también a Junta Directiva la evaluación de los perfiles cuando son nombramientos de subdirecciones y dirección generales, pero en esta ocasión únicamente se está haciendo la solicitud nada más del nombramiento, en lo personal él no logra identificar a la persona que se pretende que se nombre como subdirectora, desconociendo las capacidades técnicas que no duda que las tenga porque ha trabajado en el área legal, pero también las capacidades que puede tener para llevar esta subdirección, dado que hay un trabajo específico que se lleva, para no caer más adelante en algún tipo de conflicto por falta de experiencia respecto al trabajo que se va a realizar, si bien es cierto puede ser muy buena en el área que está actualmente, pero esta subdirección no tiene nada que ver con el tema legal; en lo personal considera debe conocer el perfil de la persona porque se le estará dando un cargo de una subdirección que va a ejecutar proyectos en temas de juventud, no es solamente por la disponibilidad de tiempo, pero también podría asumirla alguien más ya que existen otros perfiles muy buenos, de hecho le sorprende que no sea alguien de la misma subdirección, porque son la gente inmediata que llevan ya los proyectos y no habría dificultad a la hora de ejecutar la planificación que ya tiene el subdirector.- La señora Ministra María Ofelia Navarrete toma la palabra, menciona que si la han propuesto es porque tiene las condiciones y la persona tiene la voluntad, porque puede ser que una persona puede ser apto para un trabajo pero no puede tener la actitud, y si la persona tiene esa actitud ella considera que no hay problema, ya que se dijo que es un cargo interino y saber que va a una subdirección de interino tiene una buena disposición de trabajar, pero para este corto tiempo, aun no conociendo a la persona y sin conocer su hoja de vida y además de eso tiene una actitud positiva, considera estar de acuerdo en el nombramiento, por supuesto sin desestimar sus aptitudes.- La señorita Presidenta toma la palabra, menciona estar de acuerdo con la señora Ministra María Chichilco porque en este caso que ante la figura de interina y ad honorem, no se está haciendo un nombramiento, sino una delegación de tareas administrativas; posteriormente si el subdirector se tenga que quedar en INDES y la plaza quede disponible, entonces si pasaría a selección de perfiles por Junta Directiva, entiende que se está haciendo para no dejar acéfala la subdirección y no es un cargo definitivo, tal como lo expuso Dirección, solicitándole a la licenciada Zayra Pineda que profundice al respecto. La licenciada Pineda menciona que al no ser un nombramiento permanente no se preparó currículo para Junta Directiva para evaluar perfiles, sin embargo Recursos Humanos de CAPRES indicó que tenía que ser una persona que firmara permisos, pendiente de la coordinación y ejecución del POA, también se evaluaron perfiles de técnicos, sin embargo, es poca la gente comprometida para una responsabilidad como ésta a pesar que fuera interino, entonces al ver esta necesidad se hizo la consulta y si se pidió que fuera parte de las jefaturas, no de técnicos, no fue que no se quiso tomar en cuenta a los técnicos, sino que fue una indicación específicamente de CAPRES,

se evaluó a quien tuviera menos responsabilidad, ya que las demás subdirecciones, así como el área legal y administrativa, están trabajando en su POA. Menciona que hay instituciones que forman parte de Junta Directiva que han estado en las reuniones del COSSAN y se conoce que son indicaciones de la señora Comisionada que se tiene que apoyar a estos juegos; si más adelante el subdirector decide quedarse en otra institución, obviamente la persona interina termina su nombramiento y ya se somete a consideración de Junta Directiva para una contratación y nombramiento, pero por el momento será meramente lo administrativo y dar continuidad a las actividades. Cuando el subdirector regrese se hará de conocimiento a Junta Directiva.- Edenilson Márquez de CONAPEJ, solicita el correo institucional de la persona nombrada como subdirectora interina, ya que posiblemente tendrán futuras actividades directamente con los subdirectores a nivel regional y nacional para poder coordinarse con la persona.- La licenciada Pineda le confirma enviarle el contacto a sus correos electrónicos.- Sin más intervenciones la señorita presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (2) APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO COMO SUBDIRECTORA DE PROMOCIÓN DE LA RECREACIÓN Y EL TIEMPO LIBRE, EN CARÁCTER INTERINA AD-HONOREM, A LA LICENCIADA [REDACTED], A PARTIR DEL UNO DE MARZO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, PARA UN PERÍODO LEGAL DE FUNCIONES QUE FINALIZARÁ EL TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS,** con NUEVE votos a favor de los miembros de esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE.- Seguidamente, Melvin Fermán de CONAPEJ solicita agregar un punto a PUNTOS VARIOS, del Punto VII) del Acta N°1 de Sesión Extraordinaria, correspondiente al mes de enero, específicamente en tema de presupuesto CONAPEJ, por no quedar plasmado como lo establece la ley, ya que el presupuesto del CONAPEJ es del 2% del presupuesto del Instituto, y en el acta quedo plasmado de VEINTICINCO MIL DOLARES, a lo que solicita modificación del punto en el Acta. La señorita presidente somete a votación la incorporación del punto y con NUEVE votos se aprueba la incorporación del punto a PUNTOS VARIOS.- "\*\*\*\*\* V) PUNTOS VARIOS.- A) LECTURA DE CARTA DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN. Delmy Figueroa de CONAPEJ, menciona que como CONAPEJ ha recibido alrededor de siete cartas en las cuales las organizaciones juveniles le solicitan al Instituto el estado en que se encuentra el proceso de legalización de sus organizaciones, con el compromiso de hacerle llegar esta petición a la Subdirección de participación Juvenil. Hace lectura de carta de la Organización Juvenil los 44, del 27 de febrero de 2023, en la cual "solicitan información del estado de proceso de legalización de su comité juvenil, ya que llevan en espera aproximadamente año y medio, estando realmente interesados en tener un estado legal para su organización, esto les facilitaría la realización de actividades y su capacidad de gestión aumentaría para cumplir con los objetivos de la organización, esperando contar con la información solicitada, presidente del comité juvenil los 44". Delmy menciona que en los acuerdos anteriores de Junta Directiva se iba a enviar un reporte del estado de aquellas organizaciones inscritas, en espera, en proceso o que ya estaban legalizadas por parte de la Subdirección de participación Juvenil pero hasta la fecha lo han recibido, sin

embargo continúan recibiendo presión por parte de las organizaciones juveniles en conocer el estado; de igual forma se llegó al acuerdo de formar mesa técnica para agilizar el proceso y tampoco han recibido respuesta en cuanto a esto.- Melvin Fermán menciona que en anterior sesión de Junta Directiva se acordó que la Subdirección de participación Juvenil iba a remitir el informe en siguiente Junta directiva, la cual es esta sesión, lo único que recibieron es una convocatoria para tratar este punto de manera virtual, sin embargo, no ha habido respuesta y ya pasó un mes.- la licenciada [REDACTED], Subdirectora de participación Juvenil toma la palabra, sobre los puntos que se están señalando, menciona que se le está dando seguimiento a las solicitudes, sin embargo, quedó esperando la información que Delmy iba a remitir un listado de organizaciones que le han consultado a ella de la zona de occidente, para comparar esa lista con las organizaciones que ella tiene en la Subdirección, ella quiere entregar ese informe de manera personal y por eso les hizo una convocatoria al correo de Fernando para informarles a todos, ya que por cuestión de tiempo quiere que sea de manera presencial informarles a todos y todos tengan la misma información, de igual manera Melvin le presentó solicitud de manera escrita, en la cual solicitó se hiciera reunión con los jóvenes, solo falta que confirme fecha y hora, y se le solicitó que sea de manera virtual para brindar esa información así como otra información que desean conocer, pero para poder brindar la información completa le solicita a Delmy le envíe ese listado para brindar el informe completo del estado de las organización para posteriormente enviarlo, aclarando que la mesa técnica es para explicarles el proceso, como se sabe perfectamente INJUVE no legaliza, solamente es un ente que, en conjunto con Gobernación para poder agilizar los procesos correspondientes.- Jairo Ruiz de CONAPEJ menciona que ha tenido información de parte de Gobernación que no se han iniciado procesos, en el entendido que el Instituto articula, más no legaliza, sin embargo, hay muchos proceso no se han iniciado dentro de Gobernación, información que ellos han tenido que investigar porque son muchas organizaciones interesadas en el proceso, la intención no es que esperen nombres de organizaciones que ellos tienen sino que las que ya se tienen y ya comenzaron proceso eran las que esperaban que se remitieran, la intención es poder ayudar articuladamente a través de Gobernación, ya que no hay financiamiento actualmente, el instituto debería buscar estrategia a través de los ministerios u otras inversiones, ya que el deber ser del INJUVE es poder involucrar a los jóvenes o incentivar a las juventudes al tema organizativo, actualmente en el país la cooperación viene a través de los proyectos de las organizaciones, son muchas las organizaciones juveniles han perdido inversión social y apoyo de diferentes instituciones por el simple hecho de no estar legalizadas, Tejido Social de igual forma está teniendo el mismo problema con organizaciones y no lo están logrando, hasta el día de hoy no hay una solución o un informe, hace un llamado para buscar soluciones viables a través de las diferentes carteras del Estado o a través de diferentes cooperantes, porque hoy por hoy es un cumulo grande de organizaciones juveniles que no tienen respuesta, por experiencia propia, menciona que su organización desistió al tema de legalización porque le perdieron documentación, porque hubo cambio de junta directiva, la nueva junta directiva desistió porque le toco esperar dos años sin obtener respuesta, de hecho una organización de Tecoluca recibió la misma respuesta que se había perdido la documentación, debe ser el Instituto quien tenga el registro de las organizaciones pero están

esperando que CONAPEJ mande el nombre de las organizaciones para saber si se han iniciado o no los proceso, se entiendo y se comprende que no hay presupuesto pero deben plantearse una solución para que las juventudes tengan participación e incidencia en los temas de juventud.- La licenciada [REDACTED] menciona que no es que no se cuente con la información, sino más bien se hizo la solicitud del listado de organizaciones para hacer una comparación, en el que se haría un cruce de información para poder entregar lo que solicitan, de igual manera a los jóvenes que se acercan se les ha hecho de conocimiento que por el momento no se cuenta con ese servicio, se ha trabajado las posibilidades, pero la única forma de legalizar es a través de una escritura pública, pese a que el Instituto busque alternativas a través del INDES e INSAFOCOOP siempre es necesario contar con ese servicio, a su vez a aquellas organizaciones que ha sido denegadas y se han emitido Acuerdos se les ha notificado a cada uno de los jóvenes, agradeciendo que teniendo el contacto directo con el territorio, el cual facilita el trabajo para poder comunicarle a la Subdirección de participación Juvenil sobre estas organizaciones que necesitan brindar un seguimiento.- La señorita presidenta menciona que en ese momento conversó con el Licenciado [REDACTED], Director del Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro, él le manifiesta que existe una incomunicación por parte de INJUVE para el seguimiento de las escrituras, a lo que solicita a la Licenciada [REDACTED] delegue a un técnico por parte de participación Juvenil, a la Gerencia jurídica delegar a un técnico de enlace, así como también por parte de CONAPEJ delegar a una persona para estar en contacto con el licenciado [REDACTED].- La licenciada [REDACTED] menciona que por parte de la Gerencia jurídica ya está delegada la licenciada [REDACTED], el cual le estará compartiendo el contacto a CONAPEJ para lograr una triangulación de comunicación con la licenciada Crespín.- La señorita Presidenta solicita los buenos oficios en la parte administrativa, ya que cualquier comentario negativo es ella quien asume así como la Directora, entonces teniendo los enlaces por parte de participación Juvenil, Gerencia jurídica y CONAPEJ, ella buscará una reunión en Gobernación con el licenciado [REDACTED], que estén presentes los tres enlaces ya establecidos (SPPJ, GERENCIA JURIDICA Y CONAPEJ) y que luego a Junta Directiva se retroalimente de los acuerdos que pueda generar dicha reunión para solventar dicha problemática, esto buscando solventar un tema ciudadano de los jóvenes de asociarse para realizar trabajos sociales y tener personalidad jurídica.- Delmy Figueroa menciona que ella sería el enlace por parte de CONAPEJ, y habiendo acordado que será [REDACTED] por parte de la Gerencia jurídica el enlace, se le solicitara a ella el reporte general del estatus de las organizaciones que el Instituto tiene en proceso de legalización o ya están legalizadas para poder compartir la información a las organizaciones juveniles porque muchos ya se desanimaron a tal punto de desintegrarse, es por esa razón que como CONAPEJ solicita ese reporte manteniéndose a la espera de la reunión que se tendrá con Gobernación y el Instituto.- Sin más intervenciones la señorita presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (3) DARSE POR ENTERADOS SOBRE LECTURA DE CARTA DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN,** con DIEZ votos a favor de los miembros de esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE.- "\*\*\*\*\* B) SOLICITUD DE APOYO A LOS MINISTERIOS PARA LA CONSTRUCCION DE

## LA REALIDAD DE LA JUVENTUD EN EL PAIS, POR PARTE DE CONAPEJ.-

Aborda este punto Jairo Ruiz de CONAPEJ, en la sesión anterior se manifestó respecto a la invitación que se les hizo para el Encuentro Iberoamericano de Consejos de Juventud, donde participará Brasil, Colombia, México, Honduras, Costa Rica, entre otros, se les ha solicitado que de parte de cada uno de los consejos se pueda exponer las realidades de las juventudes de los países, y como CONAPEJ entienden que es una gran responsabilidad representar al país y poder hablar de lo que está sucediendo, ya que el país está en el ojo puesto a nivel internacional por todas las políticas y todo lo que se está ejecutando desde el Gobierno de El Salvador, así que la intervención será bien esperada, en ese sentido le solicita a cada uno de los miembros de Junta Directiva la posibilidad de poder sentarse con algunos consejeros designados con experiencia en el tema de elaboración de informes y recopilación de información porque quieren tener una información real y fidedigna, la ley demanda que las políticas públicas sean ejecutadas a través del INJUVE, pero actualmente las diferentes instituciones gubernamentales están ejecutando diferentes iniciativas y no están centralizadas en el INJUVE, sino de manera independiente. En ese sentido consideran importante sentarse con las diferentes instituciones y ministerios como el Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, Indes, y los demás Ministerios que conforman Junta Directiva, así como también con Tejido Social, algunas ONG y con el INJUVE, que están teniendo trabajo en temas de juventud para poder recopilar esa información. Lo que se pretende como CONAPEJ es tener un informe consolidado de la realidad del país para poder hablar sobre todo lo bueno que se hace para que las juventudes de otros países puedan ver lo que El Salvador está desarrollando en temas de juventud y no sólo las políticas públicas que contempla la ley, en razón de eso solicitan reuniones para poder realizar las preguntas a cada una de las instituciones y ministerios, en base a eso emitir un informe que es lo que estarían presentando de la realidad de El Salvador ante estos consejos de juventudes de Latinoamérica.- Edenilson Márquez de CONAPEJ toma la palabra, menciona que se pretende elaborar una investigación documentada con el fin de exponer los procesos llevados a cabo en el país y el impacto que éste ha generado en el apoyo a la Política Nacional de Juventud, posiblemente implementar algunas entrevistas, cuestionarios, etc., donde toda la metodología se llevara a cabo con los técnicos que puedan delegar los ministerios e instituciones que conforman Junta Directiva. -La señorita presidenta hace la observación en cuanto a cuál sería la metodología, si sería INJUVE quien gire una carta a los Ministerios para solicitarle la información que será brindada al CONAPEJ, ya que debería existir una comunicación formal con las instituciones y no solamente un punto de acta, que la formalidad amerita sea una nota de CONAPEJ dirigida al INJUVE, y luego de INJUVE dirigida a las instituciones y responsabilizarse por coordinar los espacios para que CONAPEJ aborde los temas, porque este es un tema que compete a los titulares y no sólo a los miembros de Junta Directiva y deben darse por enterados por una nota formal, esa es su postura como presidenta.- Jairo Ruiz menciona enviar en el transcurso de esta semana el proceso y la explicación a través de una carta, en la misma solicitarían directamente a los que logran coordinar el tema de junta directiva que puedan remitirla a los correos oficiales de los diferentes ministerios, si se pretende hacer proceso con el Instituto, pero por ahora sólo querían informar a Junta Directiva para que estén por enterados de la invitación y del proceso que se quiere desarrollar.- La señorita

Presidenta menciona que habiendo comprendido este tema, se dejará constancia que este día se hace de conocimiento a Junta Directiva y posteriormente se harán todos los procedimientos administrativos y protocolarios necesarios para hacerles llegar la nota respectiva a cada una de las instituciones.- Sin más intervenciones la señorita presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (4) APROBACIÓN PARA DELEGACIÓN DE TECNICOS POR PARTE DE LOS MINISTERIOS E INSTITUCIONES QUE FORMAN PARTE DE JUNTA DIRECTIVA, EN APOYO AL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN PARA LA RECOPIACION DE INFORMACION SOBRE LA CONSTRUCCION DE LA REALIDAD DE LA JUVENTUD EN EL PAIS,** con DIEZ votos a favor de los miembros de esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE.- **C) SOLICITUD DE MODIFICACION DE PUNTO SIETE ACUERDO CINCO DEL ACTA N°1 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEL 30 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SOBRE PRESUPUESTO CONAPEJ.**- Toma la palabra Melvin Fermán de CONAPEJ menciona que en el acta que les fue remitida de la última sesión de Junta Directiva, donde se aprobó el monto de dietas CONAPEJ para este año, quedó reflejado que el presupuesto asciende a VIENTICINCO MIL DÓLARES, si bien es cierto se debe hacer una reasignación presupuestaria, esto no queda reflejado en el acta y en un tema administrativo una palabra que no se exprese cambia la lógica del acuerdo, cuando el presupuesto del consejo debe ser según ley de CINCUENTA Y CINCO MIL y fracción, es por eso que desean realizar la modificación del punto en esa acta porque no fue de esa manera como se trató en Junta Directiva.- La licenciada [REDACTED] procede a hacer lectura del Punto SIETE Acuerdo CINCO ".....Este punto le corresponde exponerlo al Coordinador Financiero, Licenciado [REDACTED] menciona que para este ejercicio fiscal 2023 el presupuesto de CONAPEJ según ley de presupuesto asciende a VEINTICINCO MIL DÓLARES, esto representa hay que hacer ajustes correspondientes en su presupuesto operativo, en el cual se hará una reprogramación dejando dietas para el primer trimestre y dejar la reorientación para los gastos más inmediatos como lo es gastos de funcionamiento operativo, esperando se presente como CONAPEJ ha distribuido ese presupuesto para poder hacer las reprogramaciones correspondientes y comenzar el trámite de pagos a partir de febrero, con el entendido que la dieta siempre quedaría a CIEN DÓLARES las cuatro sesiones por cada uno de los consejeros.- Melvin Fermán toma la palabra, hace lectura de una nota donde se solicita a la Junta Directiva la aprobación del monto de dietas para este año, en dicha nota se deja establecido por parte de CONAPEJ el monto de CIEN DÓLARES, por cada sesión o actividad previamente convocada a la que asistan los consejeros. La licenciada Claudia Pardo menciona que este punto es para emitir una certificación del punto de acta de Junta de Acta donde se aprueba el monto para el ejercicio 2023, mero acto de trámite, por conocimiento que no se contemplan pagos de dietas retroactivas, para efectos de proceder con los pagos desde este mes y evitar retrasos. Sin más intervenciones la señorita presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (5) APROBACIÓN DE DIETAS CONAPEJ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, POR UN MONTO DE CIEN DÓLARES,** con NUEVE votos a favor de los miembros de esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE".....". Finaliza lectura del



acuerdo, además agrega que en el acuerdo no se hace mención de los VIENTICINCO MIL DÓLARES, sino se menciona antes como referencia que el licenciado [REDACTED] realizó para hacer de conocimiento la disponibilidad de eso y que se haría refuerzo presupuestario.- Melvin agrega que en acta también se menciona que se iba a pagar dietas a partir del mes de febrero pero la mayoría de los consejeros ya cobraron dietas del mes de enero.- La licenciada [REDACTED] menciona en la lectura ella hace acotación que es para emitir una certificación del punto de acta de Junta Directiva donde se aprueba el monto para el ejercicio fiscal 2023, es decir, incluye todos los meses del año, como un mero acto de trámite por conocimiento que no se contemplan pagos de dietas retroactivas y para proceder con los pagos de este mes de enero y evitar retrasos. Aclarando que en las Actas se hace un traslado textual de lo que dicen todos los miembros de Junta Directiva y previo a la votación se hacen las aclaraciones necesarias así como se hace en este momento.- Ednilson Márquez menciona tener dos dudas, la primera es saber si se hará el ajuste para el primer trimestre o para el ejercicio fiscal 2023; la segunda duda es relacionada cuando se menciona que asciende a veinticinco mil sugiere se pueda estipular que se hará ese reajuste en base al 2% como lo establece la ley.- La licenciada [REDACTED] aclara que cuando el licenciado [REDACTED] hizo el comentario se refería a que se hace refuerzo presupuestario por ser de la línea de CAPRES, por el momento tienen disponible veinticinco mil dólares, eso no quiere decir que el Instituto no tiene la responsabilidad por ley de trasladar el 2% que les corresponde, siempre y cuando la ley lo estipule no habrá ningún percance.- Melvin Fermán menciona que aclaradas las dudas, pide quede en acta la explicación que ha proporcionado la licenciada [REDACTED], referente al tema de dietas CONAPEJ, en que se amplió referente al 2% que por ley les corresponde, además de los veinticinco mil dólares que explicó el licenciado [REDACTED]. - Sin más intervenciones la señorita presidenta de Junta Directiva: **SOMETE A VOTACIÓN Y ACUERDAN (5) POR ENTERADOS SOBRE LA ACLARACIÓN DEL PUNTO SIETE ACUERDO CINCO DEL ACTA N°1 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 30 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SOBRE PRESUPUESTO CONAPEJ, EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR EN ACTA LA EXPLICACION JURÍDICA PROPORCIONADA POR LA LICENCIADA [REDACTED], con DIEZ votos a favor de los miembros de esta sesión ordinaria de Junta Directiva del INJUVE.- Sin nada más que hacer constar, que la presente Sesión Ordinaria de Junta Directiva fue realizada de manera virtual y que todos los acuerdos tomados en esta sesión quedan aprobados y surtirán efectos a partir de este día, se cierra la presente acta y para constancia firmamos. --**

[REDACTED]

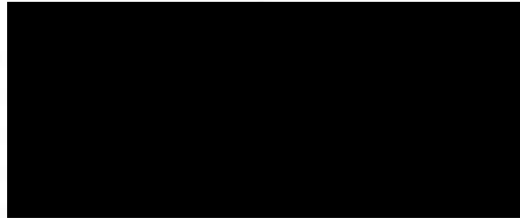
Presidenta de Junta Directiva.

Dra. Lucila Mariana Guardado de Martínez.





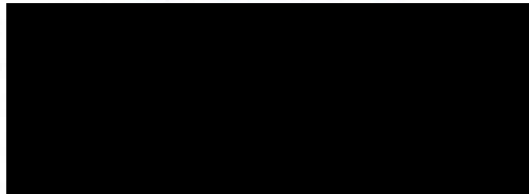
Secretaria de Junta Directiva.  
Licda. Zaira Pineda.



Ministerio de Desarrollo Local  
María Ofelia Navarrete



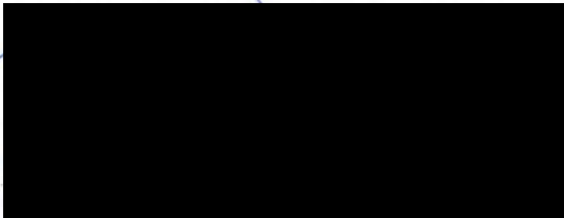
Ministerio de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales.  
Licda. Ivanya Avendaño.



Ministerio de Cultura.  
Lic. Walter Alexander Romero.



Ministerio de Salud  
Dra. Karla María Díaz



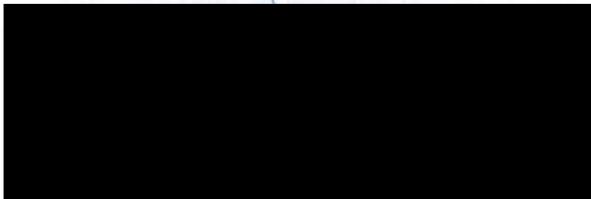
Ministerio de Agricultura y Ganadería.  
Lic. Luis Armando López.



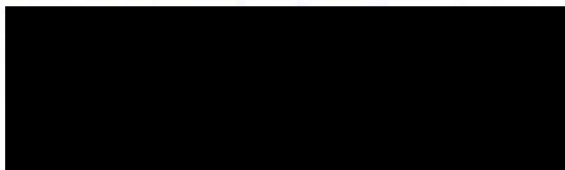
Consejo Nacional de la Persona Joven.  
Fernando Rodríguez.



Consejo Nacional de la Persona Joven.  
Edwin Edenilson Márquez.



Consejo Nacional de la Persona Joven.  
Melvin Fermán.



Consejo Nacional de la Persona Joven.  
Delmy Judith Figueroa.

